



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

---

Jueves 15 de marzo de 2012  
**Circular VRA-004-2012**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Señores (as)  
Decanos (as)  
Directores (as) de Escuela, Institutos y Centros de Investigación  
Directores (as) de Sedes Regionales  
Jefes (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as)

La Universidad de Costa Rica se prepara para iniciar su receso, con motivo de Semana Santa, del sábado 31 de marzo al domingo 8 de abril, ambas fechas inclusive.

Debido a lo anterior, me permito comunicarles algunas disposiciones indispensables para la protección de nuestro campus universitario, las cuales les solicito acatar según corresponda, para beneficio de nuestros lugares de trabajo y de estudio.

El viernes 30 y sábado 31 de marzo, al finalizar las labores, se deberá de reportar y coordinar con la Sección de Seguridad y Tránsito la revisión y cierre de cada edificio. En cada área deberá permanecer un(a) funcionario(a) responsable hasta finalizada la revisión.

No se permitirá, durante el receso de Semana Santa, el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. **Los casos de excepción deberán contar con la aprobación previa, por escrito, de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará, la misma debe contener el nombre, cédula y puesto que ocupa el funcionario, así como el horario en que estará dentro de las instalaciones.**

Todas las **solicitudes de permisos** para los casos de excepción, deben ser remitidos a la Sección de Seguridad y Tránsito **antes del martes 27 de marzo**, el horario de recepción es de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. **Posterior a esta fecha no se atenderá ninguna solicitud.**

A los responsables de los edificios se les solicita guardar especial cuidado de que se desconecten aquellos dispositivos y equipos que puedan significar riesgo para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, luces y otros similares.

Antes del martes 27 de marzo, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito su(s) número(s) de teléfono, con el propósito de poderlas localizar en caso de emergencias.

Las Unidades que han cambiado llavines de las puertas principales, durante el último año, deberán de enviar copias a la Sección de Seguridad y Tránsito a fin de atender posibles situaciones de emergencias.

A partir del domingo 01 de abril, se cerrará el ingreso vehicular al Campus, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Oficina de Servicios Generales y la Sección de Seguridad y Tránsito.

Del domingo 01 al domingo 08 de abril, los ingresos y salidas de vehículos, debidamente autorizados, se harán por la entrada de la Facultad de Ingeniería. Solo podrán ingresar las personas que porten la autorización correspondiente.

Los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca 3) y Ciudad de la Investigación (Finca 2) permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.

La entrada y salida de vehículos por Finca 2 (Ciudad de la Investigación) se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y para Finca 3 (Instalaciones Deportivas) por el portón que se sitúa frente al Plantel de Transportes.

Asimismo, del domingo 01 al domingo 08 de abril, inclusive, todas las agujas del sistema de acceso a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitadas.

Durante el receso de Semana Santa se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que salgan del campus universitario, así como de Finca 2 y Finca 3.

Todos los vehículos de la Universidad deberán permanecer en las instalaciones de la Sección de Transportes, en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas Experimentales, durante dicho receso, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad del funcionario encargado del vehículo.

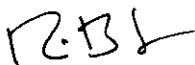
A continuación se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

Fecha (s)	Disposición
Antes del martes 27 de marzo del 2012	-Solicitud de permisos para ingreso en período de receso  -Envío de número (s) de teléfono de responsables de cada edificio
Viernes 30 y sábado 31 de marzo del 2012	-Revisión y cierre de cada edificio
Del domingo 01 al domingo 08 de abril del 2012	-Cierre de ingreso vehicular -Salidas e ingresos controlados

Esperamos que con el apoyo de todas y todos podamos salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo muy atentamente,



  
Dr. Ramiro Barrantes Mesén  
Vicerrector a.i.

CC: Dra. Yamileth González García, Rectora  
Dr. Ramiro Barrantes Mesén, Vicerrector, Vicerrectoría de Investigación  
Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora, Vicerrectoría de Docencia  
M.L Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector, Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora, Vicerrectoría de Acción Social  
M.Sc. Johnny Badilla Barrantes, Director, Oficina de Servicios Generales  
MBA. Jesús Brenes Fernández, Jefe, Sección Seguridad y Tránsito